Veinte pesetas.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y TRECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Yamé, anteredente Lasmisma Sabrita Sra Dueña Doña Maria Cenita de esta Zud. Ha Dicho Que Dicho Dia Pasado Ella Fue Requerida Pescaibas sobre Dinero no à tuvo Lugar la Zud Entendida Contenidos = Acordo Sedan Legazion à dho Señor Corr.r y Dho Que para Dentro de Seis Dias Cumpla Con Lo Pedido y de Lo Contrario à Pedido el Dominis.dor Fiscal Dalling Suplicando se Interese se Haga Con efecto la Cuptiva de la Copia por Dinero Suficiente Que Se Le Dio Constancia Que Contiene el Dho Auto Fecho Este efecto se le Dio Dho Auto Con Copia Con Lo Rubrico Dho Señor Dueña de la Causa Sedan Dhos Señor Juez Dixo Que Sezista Cumplir Los Mandados por Dhos Señor Juez Y Caballeros Comissarios Dha Causa Y Que Se Le Dio Traslado Al Procurador Dando Lo a Leer Y Entender Lo Que Suelto Dho Estrazid. = Enseguida Yntimo Dho Comissario Una Carta de Cho. Señor Juez de Campo Fecha en Vez

Quinze de Cargo Fecho =